



Sesión: 14
Fecha: 05-04-2023
Hora: 13:05

Proyecto de Resolución N° 716

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que implemente las medidas necesarias para la adquisición equipamiento y tecnología de punta para las fuerzas policiales, conforme se indica.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 18
Fecha: 12-04-2023
A Favor: 111
En Contra: 9
Abstención: 7
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Christian Matheson Villán
- 2 Jorge Guzmán Zepeda
- 3 Hotuiti Teao Drago
- 4 Francisco Undurraga Gazitúa



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita A S.E. el Presidente de la República que implemente las medidas necesarias para la adquisición equipamiento y tecnología de punta para las fuerzas policiales, conforme se indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, como hemos visto en el último tiempo, el crimen organizado ha avanzado exponencialmente en cuanto a su frecuencia, complejidad, agresividad y letalidad en sus acciones delictivas, mientras que por otra parte, el equipamiento policial y la capacitación de nuestras policías se encuentra creciendo a una velocidad que no se condice a las nuevas exigencias que nuestra sociedad demanda.
2. Que, en el marco del proyecto de ley que modifica distintos textos legales para fortalecer y proteger el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile (Boletín N°14.870-25), han surgido nuevas propuestas de distintos sectores que buscan mejorar el equipamiento de las policías para el ejercicio de sus funciones, especialmente en lo referente a los elementos de protección y disuasivos, como chalecos antibalas y otros elementos.
3. Que, a propósito de la discusión del proyecto de ley Nain-Retamal, en el Senado se propuso la incorporación de equipamiento de registro audiovisual de los procedimientos llevados a cabo por las policías a fin de tener evidencia con respecto a los operativos realizados por nuestras policías.
4. Por su parte, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, señaló ante la Comisión de Seguridad del Senado en sesión del 01 de abril de 2023, que el uso de cámaras *“puede reducir el margen de riesgo en cualquier norma que tengamos, para un lado o para otro, tremendamente”* y que existe la necesidad de *“mejorar el estándar de protección de las policías, necesidad de adaptar las protecciones a las funcionarias mujeres -hoy se ocupan protecciones estándar y los cuerpos no son iguales-, necesidad de modernizar armamento y equipamiento de apoyo. Este tema me parece de la mayor importancia, porque no solo tiene que ver con la protección, tiene que ver con la certeza jurídica, tiene que ver con la transparencia, tiene una serie de efectos adicionales que no es solamente apoyar la operatividad, sino que generar condiciones para que la sociedad pueda controlar esa operatividad”*.¹

¹ La Tercera (30-09-2022).





5. Que, un ejemplo reciente en la materia se ilustra con el estado de la flota de vehículos de Carabineros. Un estudio encargado por el Ministerio del Interior, en el marco programa de normalización del parque vehicular de Carabineros, dio cuenta de que un 55% de los autos, camionetas y patrullas de Carabineros, se encuentra con su vida útil vencida l .
6. Que, no podemos esperar una adecuada respuesta policial si no les entregamos los implementos necesarios para poder llevar a cabo adecuadamente su trabajo.
7. Que, resulta necesario dotar a las policías de equipamiento pertinente, renovado y acorde a los niveles de los delitos que se cometen hoy en día, **con la mayor y mejor tecnología disponible para evitar resultados no deseados como afectación a la integridad física, psíquica y la vida de los funcionarios policiales que exponen su vida todos los días y que lamentablemente no cuentan con los elementos adecuados para realizar su trabajo de manera segura.**
8. Que, finalmente, es importante que tanto los equipos de protección personal de los funcionarios y funcionarias de Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería, en el ejercicio de sus acciones, al momento de actuar, cuenten con todos los elementos necesarios para ejercer adecuadamente sus labores, ya que cada vez se enfrentan a una delincuencia más organizada, con mayor preparación, tal como se aprecia en las noticias que nos llegan a diario.

Por tanto, de acuerdo con el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, esta Honorable Cámara viene en acordar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República que implemente las medidas necesarias para la adquisición equipamiento y tecnología de punta para las fuerzas policiales, conforme se indica.

CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
H. Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUITI TEO D.

